

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 734** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 9 de octubre de 2008, una concesión administrativa a la Compañía Logística de Hidrocarburos, Sociedad Anónima para la ocupación de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de unos 5.000 metros cuadrados, situada en el extremo suroeste de sus instalaciones, en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la que se ubican tres tanques de almacenamiento con destino al almacenamiento de productos petrolíferos, por un plazo de hasta el 31 de diciembre de 2018, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa anual por ocupación privativa del dominio público portuario de 2,757078 euros/metro cuadrado/año, IVA excluido y una tasa anual por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 100 por ciento de la tasa anterior, IVA excluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 8 de enero de 2009.- El Presidente.

ID: A090000716-1